



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

SORNO, MARZO 26 del 2012

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL(M.E.F.)

DECRETO N° 4223/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 307 de fecha 01.03.2012 presentada por Don (a) LAURA DONOSO PAREDES con domicilio particular L.MARTINEZ N° 893

El Informe Interno N° 89 de fecha 22.03.2012, del Depto.de Inspección General
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancias funcionarios de las diferentes unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) LAURA DONOSO PAREDES, Rut 4.292.293-5, con domicilio Particular en L.MARTINEZ N° 893, el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 9-14706, giro FLORERIA, que funcionará en local ubicado en calle L.MARTINEZ N° 893 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 26.03.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)